



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 01 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. GILBERTO IÑIGUEZ COVARRUBIAS.- Dictamen número 8421/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 04 meses, 08 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. SERGIO FAJARDO DUEÑAS.- Dictamen número 8422/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.60 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 08 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,403.73. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. JOSE TOMAS VIVES URBINA.- Dictamen número 8442/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 05 meses, 01 día, al día 17 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,452.28. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. CARLOS ARTURO MORALES RUVALCABA.- Dictamen número 8443/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 16 días, al día 17 de -----



noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,238.39. **SE APRUEBA.** -----

05.- C. MARIA DE LOURDES SALCEDO LOPEZ.- Dictamen número 8448/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 10.01 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria de Tonalá dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 02 meses, 30 días, al día 15 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,624.81. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

06.- C. MARIA CAROLINA GOMEZ OJEDA.- Dictamen número 8423/2022, trabajadora académica, código _____, Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 06 meses, 09 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,205.19. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. IMELDA OROZCO MARES.- Dictamen número 8424/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 25 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,096.19. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. ALMA ELIZABETH ROJAS ROMERO.- Dictamen número 8425/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 01 mes, 09 días, al día 10 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,992.42. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. ROBERTO HERNANDEZ JAUREGUI.- Dictamen número 8427/2022, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 25.40 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 04 meses, 10 días, al día 11 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,934.86. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. ANA LETICIA VARGAS GOMEZ.- Dictamen número 8428/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.90 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 02 meses, 10 días, al día 11 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,464.56. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. SERGIO MURILLO GONZALEZ.- Dictamen número 8431/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 45.20 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de



Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 13 días, al día 14 de noviembre de 2022, una edad de e le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,918.13. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. ADAN CORNEJO RAMIREZ.- Dictamen número 8432/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 13 días, al día 14 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,676.47. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. MANUEL CAMPOS CERDA.- Dictamen número 8433/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de La Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 02 meses, 13 días, al día 14 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,806.94. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. LORENA MELENDEZ VIZCARRA.- Dictamen número 8434/2022, trabajadora académica, código 2, Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses, 29 días, al día 14 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,911.94. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. ADELITA AGUAYO TRUJILLO.- Dictamen número 8435/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.44 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Arandas "Dr. Juan López y López" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 09 meses, 13 días, al día 14 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,661.26. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. JUAN RAMON ESPARZA GONZALEZ.- Dictamen número 8437/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 08 días, al día 14 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,830.79. **SE APRUEBA.** -----

17.- C. FELIPE ARELLANO HERNANDEZ.- Dictamen número 8439/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.16 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Arandas, Módulo Jesús y María dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 02 meses, 14 días, al día 15 de noviembre de 2022, una edad de s se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,350.88. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. HUMBERTO LOZA CABALLERO.- Dictamen número 8440/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 12.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 02 meses, 13 días, al día 14 de noviembre de



2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,365.25. **SE**

APRUEBA.-----

19.- C. JOSE CASTILLO PADILLA.- Dictamen número 8441/2022, trabajador administrativo, código : , Jefe Operativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 14 días, al día 15 de noviembre de 2022, una edad de . se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,934.54. **SE APRUEBA.**-----

20.- C. EMILIO GUZMAN LOPEZ.- Dictamen número 8444/2022, trabajador académico, código . Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de La Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 02 meses, 15 días, al día 16 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,284.03. **SE APRUEBA.**-----

21.- C. JORGE GARCIA MUÑOZ.- Dictamen número 8445/2022, trabajador académico, código . Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 2 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 14 días, al día 15 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,203.57. **SE APRUEBA.**-----

22.- C. GABINO CARDENAS OLIVARES.- Dictamen número 8449/2022, trabajador académico, código . Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 06 meses, 17 días, al día 18 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$53,321.84. **SE APRUEBA.**-----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**-----

23.- C. GERARDO MATA GUERRERO.- Dictamen número 8426/2022, trabajador académico, código . Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 26.35 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Villa Corona dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 08 meses, 08 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,593.98. **SE APRUEBA.**-----

24.- C. JORGE SANTIAGO PARRA SANCHEZ.- Dictamen número 8447/2022, trabajador administrativo, código : Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 14 días, al día 15 de noviembre de 2022, una edad de e le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,272.20. **SE APRUEBA.**-----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -

25.- C. MELCHOR VILLANUEVA CABRERA.- Dictamen número 8450/2022, trabajador administrativo, código . Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas




NOTA ACLARATORIA.- CESAR CASTRO SANCHEZ dictamen 6917/2020 por orfandad, por el fallecimiento de su señora Madre se modifica el porcentaje de la pensión del 20% al 30% con fundamento en la cláusula 74 del convenio pensionario UDG-SUTUDEG.-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 17 de enero de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

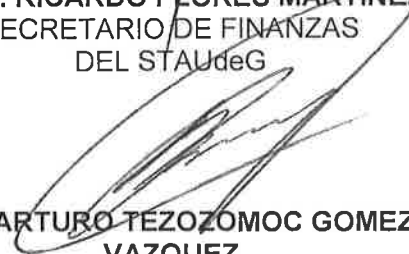

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ
VAZQUEZ**
PTE. COMISION AUTONOMA DE
VIGILANCIA DEL SUTUdeG



semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 08 de noviembre de 2022, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 08 de noviembre del año 2023, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,056.64, incluye 15% ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

26.- C. CESAR CASTRO SANTOS.- Dictamen número 8438/2022, trabajador administrativo, código : Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrito en Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. DAVID CASTRO SERRANO**, de 23 años de edad, huérfano del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$759.56, a partir del 24 de octubre de 2022 fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. JULIO NOE AGUILAR BETANCOURT.- Dictamen número 8446/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. JULIO NOE AGUILAR VILLEGAS**, de 11 años de edad, huérfano del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$5,569.67, a partir del 06 de octubre de 2022 fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

28.- C. LORENZO GUTIERREZ PRECIADO.- Dictamen número 8419/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. BEATRIZ EUGENIA NEGRETE REYES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$13,839.34, a partir del 05 de noviembre del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. JUAN MIGUEL MARTINEZ RIOS.- Dictamen número 8430/2022, trabajador académico código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.00 horas semanales adscrito en Escuela Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JUDITH FIERRO OSOBAMPO**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$1,771.32, a partir del 17 de octubre de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

30.- C. RICARDO HERNANDEZ PEREZ.- Dictamen número 8436/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ROSALINDA GARCIA MARTINEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$609.44, a partir del 31 de octubre del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** ---

31.- C. AURELIO REAL LEON.- Dictamen número 8429/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.51 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. CLAUDIA YADIRA GAMEZ MARQUEZ** y los huérfanos **AURELIO FERNANDO REAL GAMEZ, DANIEL EMILIANO REAL GAMEZ y JOSE ALBERTO REAL GAMEZ**, por la cantidad mensual de \$1,289.26, a partir del 08 de octubre de 2022 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----